



MINISTERIO FISCAL

Registro de Actividades de Tratamiento por orden alfabético

Diligencias Preprocesales

Responsable	Ministerio Fiscal
Delegado de protección de datos	fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es
Finalidad	Realización de actuaciones legalmente encomendadas al Ministerio Fiscal en relación a la preparación y toma de decisión sobre el ejercicio de acciones ante los órganos jurisdiccionales no penales como, y entre otras, protección jurídica de los menores de edad, expedientes de determinación de la capacidad, protección de consumidores y usuarios.
Base jurídica	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal, en interés público y para el ejercicio de poderes públicos [arts. 6.1. c), 6.1. e), 9 RGPD, 9 LO 3/18 y apartados 1, 6, 8 y 16 del artículo 3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal].
Categoría de interesados	Personas físicas intervinientes en los procedimientos, especialmente aquellas susceptibles de medidas de protección; progenitores, familiares y tutores. Profesionales a los que se encomiende la representación procesal de las partes.
Categoría de datos personales	Fundamentalmente: nombre y apellidos, documento de identidad, teléfono y/o correo electrónico y/o postal, nacionalidad, edad, parentesco/filiación. Categorías especiales de datos: aquellos que, en su caso, pudieran derivarse de los propios expedientes o procedimientos.
Destinatarios	Órganos jurisdiccionales, administraciones públicas competentes y las distintas Fiscalías u órganos fiscales que integran el Ministerio Fiscal (art. 22.1 EOMF) para el ejercicio de sus funciones. Aquellos derivados del tratamiento que se pudiera efectuar al amparo del art. 6.4 RGPD.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo que requiera la finalidad del tratamiento y el que, en su caso, determinen las disposiciones legales.
Medidas de Seguridad	Aquellas previstas en la Política de Seguridad de la Administración Judicial Electrónica establecida por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.